



veinte y ocho; estando en la visto ordinario los señores del Ayuntamiento.
y de estos mandados al margen: se dio cuenta de un Memorial
de Juan Brin Ortíz Arrendador del Derecho de matrícula en la
casa de carne arribados q. el equipo de los Voluntarios
Meatistas en el cual se quejó de la falta de gobernantes
de oficio. Puesto a causa de estar vendiendo carne en diez
puestos varios particulares y no pagar el impuesto raso de
gobernante por rafael; y para el remedio de este grande
prende se le admitiese la postura q. por vía de Regis-
tro hace en cuanto al surtido de carne de cabro; y
en vista de lo acordaron los señores del Ayuntamiento
ultimo librarse mediante a q. el Ayuntamiento cause de facan
que q. avir el Arrendador q. el tiempo oportuno; y
q. para remediar los avisos de q. q. q. grega Boira
y Meléndez q. ninguna persona venda carnes de res
o cuna q. q. fuera de las carnicerías propias; y que sea
de Rafael antes de gravar a sus vendedores se de cuenta
al Alcalde, al fiscal de carnicería, y al arrenda-
dor del Derecho q. los Voluntarios Meatistas para que les
reconocan y se enteren de su calidad. Todo raso la mis-
sa de los señores.

En vista de dos memoriales presentados q. D. Joaquín
Martínez Arrellana y D. Pedro Vera vecinos de la villa
de Riobamba, y Larradores con fieras propias en la
fachada de Capitan de este término, en los cuales dice

